Transporte militello

Señores:

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROSYEMPLEADOS DELTRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGISTICA SEERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA.

Mendoza.-

OBJETO: **SOLICITUD LIBRE DEUDA Y CONFLICTOS**

MILITELLO, Carlos Héctor; con domicilio en calle 9 de julio 250 de La Consulta, Mendoza, C.U.I.T. N° 20-08457426-1 ante el sindicato me presento y expongo que:

Como transportista de la empresa R.P.B S.A y ante la solicitud de presentar los certificados de LIBRE DE DEUDA y LIBRE CONFLICTO GREMIAL es que acompaño a la presente la siguiente documentación correspondiente al mes de ABRIL Y MAYO 2024.

1- Fotocopia de recibos de sueldo.-
2- Fotocopia del formulario 931.-
3- Fotocopias de boletas de la Federación de Trabajadores Camioneros.-
4- Fotocopias de boletas del Sindicato de Camioneros.-
5- Fotocopia de planillas de kilómetros.-

Atentamente.-

OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES CAMIONEROS DE MENDOZA
AUDITORIA
05 JUL 2024
ENTR

MILITELLO, Carlos Héctor
DNI 8457426

00007940

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGISTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA

Personería Jurídica Nº 2784-4-17-8-57
Personería Gremial Nº 418 - Adherido a la C.G.T. Y F.E.M.T.C. Y S. Del T.A.C.

ALBERDI 690 COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos mediante el presente instrumento, que la empresa* **CARLOS HÉCTOR MILITELLO, CUIT Nº 20-08457426-1,** *debidamente inscripta en esta entidad sindical, a la fecha, ha dado cumplimiento a todas las disposiciones del C.C.T. 40/89 relacionados con su personal y esta organización sindical, razón por la cual, se emite el presente* **"LIBRE CONFLICTO GREMIAL"** *a su solicitud, a los* **ocho días del mes de Julio del 2024,** *para ser presentado ante quien corresponda y con un plazo de validez de 60 días.* ----------

---------- *El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y se extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.* --------

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA

00007940

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGISTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA

Personería Jurídica N°3786-6-17-6-07
Personería Gremial N° 618 - Adherido a la C.G.T.Y.E.M.I.C. Y O. Del T.A.C.

ALBERDI 690 COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos que en nuestros registros figura abonados los* ***Aportes Sindicales*** *hasta el mes de* ***MAYO de 2024,*** *correspondientes a la empresa* ***CARLOS HÉCTOR MILITELLO, CUIT N° 20-08457426-1,*** *sin perjuicio de las facultades de fiscalización, verificación y cobro que se reserva esta institución. Se deja expresa constancia que a los fines de evitar la solidaridad establecida por los artículos 29 y 30 de la L.C.T., esa empresa deberá requerir de esta organización gremial una nueva certificación al vencimiento de la presente, caso contrario esta asociación profesional podrá accionar judicialmente en vuestra contra por los aportes que adeudare la empresa de transporte antes mencionada a esta entidad. Se extiende la presente por solicitud del interesado, a los* ***ocho días del mes de Julio del 2024,*** *teniendo la misma, validez por 60 días.* ----------

---------- *El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.* ----------

RICARDO E. DETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA

OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES CAMIONEROS Y PERSONAL
DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS

00007940

ALBERDI 690 COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos que en nuestros registros figura abonados los* ***Aportes Obra Social*** *hasta el mes de* ***MAYO de 2024,*** *correspondientes a la empresa* ***CARLOS HÉCTOR MILITELLO, CUIT N° 20-08457426-1,*** *sin perjuicio de las facultades de fiscalización, verificación y cobro que se reserva esta institución. Se deja expresa constancia que a los fines de evitar la solidaridad establecida por los artículos 29 y 30 de la L.C.T., esa empresa deberá requerir de esta organización gremial una nueva certificación al vencimiento de la presente, caso contrario esta asociación profesional podrá accionar judicialmente en vuestra contra por los aportes que adeudare la empresa de transporte antes mencionada a esta entidad. Se extiende la presente por solicitud del interesado a los* ***ocho días del mes de Julio del 2024,*** *teniendo la misma, validez por 60 días.* ----------

---------- *El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.* ----------

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
CAMIONEROS - MZA

Transporte militello

9 de julio 170 La Consulta. San Carlos. Mendoza

NOMINA DE EMPLEADOS AL 05/07/2024

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I
MILITELLO, CARLOS GABRIEL	29821402
MOLINA, ENZO IVAN	29856960
SANCHEZ, ENRIQUE EMMANUEL	38578927
SANCHEZ, JOSE MIGUEL	34143141
TEJADA, JORGE MATIAS	27612771
PEREZ, LUIS ALBERTO	29386130
VALDEZ, NICOLAS MATIAS	34763503
ZÚÑIGA, ROBERTO FRANCO	28733913
NEILA PIVET MARIANO ANDRES	33464101
CRUZ JONATHAN ALEJANDRO	37135574
AMAYA JOSE LUIS	20388835

MILITELLO, Carlos Héctor

DNI 8457426

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA